

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0133-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 03/12/2014

Hora: 09:02:53

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica a los señores **ALEXANDER IVAN SANZ GALLARDO** identificado con c.c. 8.603.648 de Repelón (Atla.) y **OSCAR ANICHIARICO PORTILLO** identificado con la c.c. No. 78.694.795, la **Resolución No. 200-03-20-04-1270-2014** del 05 de septiembre de 2014, por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones y,

RESUELVE

"PRIMERO. DECLARAR RESPONSABLES a los señores **ALEXANDER IVAN SANZ GALLARDO** identificado con c.c. 8.603.648 de Repelón (Atla.) y **OSCAR ANICHIARICO PORTILLO** identificado con la c.c. No. 78.694.795, en calidad de conductor y propietario de los productos forestales respectivamente, de los cargos formulados mediante Auto 200-03-50-04-0067-2014 del 24 de febrero de 2014.

SEGUNDO. Sancionar a los señores **ALEXANDER IVAN SANZ GALLARDO** identificado con c.c. 8.603.648 de Repelón (Atla.) y **OSCAR ANICHIARICO PORTILLO** identificado con la c.c. No. 78.694.795, con el **DECOMISO DEFINITIVO** del material forestal en las especies y en el volumen que se describe a continuación: Cedro (*Cedrella odorata*) 12.02 m³ en elaborado; Roble (*Tabebuia rosea*) 16.09 m³ en presentación bloques en volumen elaborado representados en 365 bloques para un total de 28.11 en elaborado en las dos especies, avaluados en Once Millones Novecientos Veintitrés Mil Ciento Treinta y Siete Pesos M/L (\$11.923.137.00).

PARAGRAFO 1. La disposición final que se le dará al material forestal decomisado equivalente a: Cedro (*Cedrella odorata*) 12.02 m³ en elaborado; Roble (*Tabebuia rosea*) 16.09 m³ en presentación bloques en volumen elaborado representados en 365 bloques para un total de 28.11 en elaborado en las dos especies, avaluados en Once Millones Novecientos Veintitrés Mil Ciento Treinta y Siete Pesos M/L (\$11.923.137.00), será de uso institucional en propiedad de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá (CORPOURABA).

PARAGRAFO 2. Levantar el cargo de secuestre depositario al señor **HECTOR DORIA MIER** identificado con c.c. 15.030.540 de Loricá (Córdoba), teléfono celular: 312 837 99 94, del material forestal decomisado preventivamente, ya referenciado y almacenado en la Oficina de CORPOURABA Regional Caribe en Arboletes, Antioquia.

PARAGRAFO 3. Requerir al señor **HECTOR DORIA MIER**, para que dentro de la ejecutoria de este acto administrativo, rinda informe sobre el material forestal objeto de la medida preventiva y como tenedor de los productos primarios forestales, de conformidad con lo establecido por las normas sustantivas civiles.

TERCERO. Registra a los señores **ALEXANDER IVAN SANZ GALLARDO** identificado con c.c. 8.603.648 de Repelón (Atla.) y **OSCAR ANICHIARICO PORTILLO** identificado con la c.c. No. 78.694.795, en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).

Aviso No.

CUARTO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de 2014 con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 03/12/2014

Hora: 09:02:53

QUINTO: Contra la presente resolución procede ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI

Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO

Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto Juana Marcela Franco Velasquez
Revisado por G J V P
EXP 150165128-0003/14